

DEL OCHO VARTO VEINTE Y TRES
RAVEDS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES

en Pedro Saez Vegano esta Ciudad en ciento y quarenta
reales de vellon como consta a dho temate que passan
se dize Diego Sanchez Cayula escrivano de este Ayuntamiento
su fecha a dia treze del mes de Agosto proximo pasado
y en su virtud tiene executada dha moneda el dho Pedro
Saez participalo a esta Ciudad para que de para supaga
la providencia que mas sea de su agrado; Y por la Ciudad
entendido = Acordo que el Tesorero & Comuna de pda
que a dho Pedro Saez los dho ciento y quarenta reales en
virtud de este decreto con el qual y recibio el suso dho
mandado a favor de contador sean bien entregados
y se pasasen a dho Tesorero en las cuentas que dize a su
cargo La compania este decreto dho temate =

Fiesta de San Augustin =
Sacado =

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial del Padre
Joseph Equiluz Rector de Colegio de la Compania de Jesus
de esta Ciudad en que pide se le consignase alguna limosna
para la fiesta y mayor culto de San Padre de la Iglesia
sea de Patron y titular San Augustin teniendo presente
de esta Ciudad su cordial e innato amor para el santo
como su protector y Abogado como asimismo los singu-
lares favores con que siempre ha favorecido a la Com-
pania como lo expone en dho memorial; Y por la
Ciudad entendido = Acordo que el mayor dmo de Pio
prior de ventres a dho Padre Rector Duzientos y qua-
renta reales de vellon que desde luego se libran para
los gastos que hatenido en la funcion y fiesta del señor
San Augustin este presente año que con este decreto

